

**CPA. NORA PATRICIA VELOZ AGUIRRE**

Villa España Urb. Madrid Mz 2204 V.26 Tlf: (04) 7040956 – (08) 0387559  
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 30 de Abril de 2009

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COLORPLUS S.A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la compañía, y de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías, me permito presentar mi informe sobre la situación financiera de la misma al 31 Diciembre del 2008.

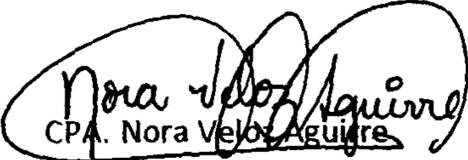
Mi revisión fue efectuada mediante pruebas que respaldan las cifras que se revelan en los estados financieros y mediante el uso de pruebas del cumplimiento por parte de los administradores, por parte de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por lo que después de haber revisado los libros, Actas de acciones y accionistas, libros de contabilidad, se los llevan y se conservan de acuerdo y de conformidad a los principios básicos y a las disposiciones legales dispuestas por la Ley, ya que los estados financieros y los resultados son confiables porque están sujetos a las normas y principios contables generalmente aceptados.

Comentare que la mencionada empresa presenta una pérdida por \$18.057,24 lo cual representa un 6.84% del Ingreso total, mientras que sus gastos no deducibles por \$34.444,18, representan un 12.21% de los Costos y Gastos totales, todos estos valores están acordes a los libros contables de la empresa.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2008, no revelan situaciones que en mi opinión, se consideren no legales por parte de **COLORPLUS S.A.**, y me permito certificar no haber tenido limitaciones en la colaboración prestada por parte de los administradores de la compañía, por el contrario facilitaron mi labor de revisión y Fiscalización al máximo.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

  
CPA. Nora Veloz Aguirre  
Reg. Nac. 0.39608

